



MAT.: APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS ENTRE I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO Y **BIANCA YOICE RODRÍGUEZ PALACIOS**

ALGARROBO 26 MAY 2023  
DECRETO: N°P 2566



VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones en la Ley N°19. 130/92
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales en especial el ART: 4°.
3. Decreto Alcaldicio N°1277 de fecha 03.07.2021 Asume Alcaldía comuna de Algarrobo
4. Acuerdo de concejo N°180/2022 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 14.12.2022;Aprueba por unanimidad el presupuesto municipal para el año 2023 (D.A.2901/2022
5. Decreto Alcaldicio N°2935 de fecha 22.12.2022; Aprueba presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.
6. **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 990 de fecha 24/05/2023**
7. Contrato de Presentación a Servicios a Honorarios, suscrito de fecha 23.05.2023 entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Bianca yoice Rodríguez Palacios.

CONSIDERANDO:

- La importancia que el Municipio otorga a la difusión y promoción de las actividades recreativas como parte del Fomento Cultural y Turístico de nuestra Comuna.
- Lo señalado en el artículo 4° letras A), E) y L) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Lo dispuesto en el artículo 4° de la ley N° 18.883, que dispone: "Podrán contratarse sobre la base de honorarios a profesionales y técnicos de educación superior o expertos en determinadas materias, cuando deban realizarse labores accidentales y que no sean las habituales de la Municipalidad".

DECRETO:

- I. Apruébese el contrato de prestación de servicios, celebrado con fecha 23.05.2023, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, Persona Jurídica de derecho Público, Rut N°69.061.600-9, domiciliada en Avda. Peñablanca N°250, Comuna de Algarrobo, Provincia de San Antonio, Región de Valparaíso, representada por su alcalde José Luis Yañez Maldonado Cedula Nacional de Identidad N° del mismo domicilio de su representada y, por otra parte, doña Bianca Yoice Rodríguez Palacios, cédula de Identidad N° Ingeniero Medioambiente, con domicilio Algarrobo, Provincia de San Antonio V región de Valparaíso para realizar Una charla titulada "Ecosistema de Borde Costero", fauna marina de importancia global en la bahía de Algarrobo, la charla contará con apoyo audiovisual y se abordaran los siguientes temas:
  - Aprenderemos cómo la materia se transforma y la energía fluye en un ecosistema
  - Conocer, valorar y cuidar las especies presentes en nuestra Bahía, un tesoro vivo.
  - Dos especies en peligro: El chungungo y el Pingüino de Humboldt.

- Conversatorio y trabajo grupal sobre el Patrimonio Natural como legado a las futuras generaciones y el Cambio Climático. En el marco de la celebración del día del Patrimonio, a realizarse en Centro del Adulto Mayor ubicado en Av. Brasilia N° 1160 Algarrobo, el día domingo 28 de mayo de 2023 desde las 15:00 hasta las 16:00 horas.

II. La Ilustre Municipalidad de Algarrobo pagará al prestador de servicios la suma única y total **\$114.943.-**(ciento catorce mil, novecientos cuarenta y tres pesos) bruto, impuestos incluidos, cifra que se pagará finalizado el servicio encomendado al prestador de servicio, y que será el único pago a que el prestador de servicios tendrá derecho a recibir en virtud del presente contrato, el que se materializará previa entrega de Boleta de Honorarios, además del correspondiente informe emitido por la Encargada de Cultura luego de la prestación del servicio.

III. El gasto que genere el presente contrato se imputará al Programa "Acceso y Difusión de las Artes y la Cultura" cuenta N° 215.21.04.004, denominada prestaciones de servicios en Programas Comunitarios.

IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, DISTRIBUYASE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE



PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS  
SECRETARÍA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	26 MAY 2023
FECHA SALIDA:	30 MAY 2023
OBSERVACIÓN N°:	.....



JLYMMCGB/alc.  
DECRETO ALCALDICIO N°  
FECHA,  
DISTRIBUCION:  
- Secretaría Municipal (1)  
- Depto. Cultura (2)

26 MAY 2023

2566